

como de Papios desta Villa pagu adho. 3<sup>o</sup> de 6<sup>o</sup>  
la Refeida Comision la que se abona adho. Mayademo  
en sus quince Cortesicomo de de de Cuenca y de de  
de adho. ~~de~~

Presento Vire la quemada por el mayordomo de esta  
Villa sobre la Comision que se le confio de lo que se  
proceder del matador de las Carnes, y enmendado por  
la Villa la aprobo y mandado que se abone de  
los quince y diez y cinco que se abone de  
de la Villa, y que en mención de lo que se abone en  
dho. Su memorial dho. Su mayordomo sea en  
la Comision que para dho. efectos se confio

Memorial Vire el memorial presentado por Mateo Padilla  
oficial de las Carnes de esta villa en que pide pagar  
por sueldo de dho. matador por el sueldo  
del matador de las Carnes, y por el sueldo que en el  
se hace, y con la obligacion de pagar anticipadam. cien  
dho. gr. y enmendado por la Villa acudo se a m. a  
dha. por una, y se a m. a. por lo que se hace de lo  
y se a m. a. dho. matador; Dijo la comision y Cabildo  
dad de que se a m. a. su oficial de matador que tubiere que  
ta cosa. Dijo el diputado en dho. Matador de las  
Carnes, le ha de dar a los dho. matador y es  
tubiere por que se a m. a. pagando la dha. lo  
que se a m. a. anticipado de la dha. que se a m. a. y  
que en quanto al dho. y puea dho. Matador  
se ha de a m. a. con tanto como se a m. a.  
ser lo que se ha de a m. a. del mayordomo de